



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/011	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: DERECHO DE LA INFORMACIÓN	
PERFIL PROFESIONAL. PERIODISTA EXPERTO EN TEMAS JURIDICOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
VELASCO SANZ, ANTONIO FRANCISCO	11.1



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Tiempo total de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: hasta 2 puntos
2.-	Adecuación al área. hasta 2 puntos
3.-	Adecuación al perfil. hasta 2 puntos
4.-	Sin contenido
5.-	Sin contenido
6.-	Sin contenido
7.-	Experiencia docente: hasta 2 puntos. A estos efectos, 0,3 puntos por curso académico. Dirección de TFM/TFG o semejantes: 0,05 puntos por TFM 0.03 por TFG Proyectos de innovación docente: 0,1 por proyecto.
8.-	Publicaciones científicas (0.5): 0,3 puntos por libro y 0,1 por capítulo o artículo académico
9.-	Proyectos y estancias de investigación (0.5): 0,2 puntos por pertenencia a grupo o proyecto de investigación competitivos en el área de conocimiento
10.-	Título de Doctor: en Derecho o grados propios de la Facultad de Ciencias de la Información (0,4 puntos) . Másteres oficiales en el área de conocimientos: 0,2 por título Másteres propios o títulos de posgrado equivalentes en el área de conocimiento: 0,1
11.-	Ponencias, conferencias y seminarios impartidos en el área de conocimiento: 0,2 cada una.
12.-	Otros (0.1)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: RAÚL CANOSA USERA

SECRETARIO: ISABEL SERRANO MAILLO

VOCAL: LORETO CORREDOIRA Y ALFONSO

VOCAL: MANUEL SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA

VOCAL: PILAR COUSIDO GONZÁLEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día



Universidad Complutense de Madrid

siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: RAÚL CANOS USERA	Firmado: ISABEL SERRANO MAILLO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: